

EDITORIAL

Reflexión sobre el patrimonio

Afines de este mes se celebrará a los patrimonios y con ello, es importante reflexionar cómo estamos protegiendo y preservando aquello que consideramos valioso y sobre todo, como lo relevamos para que esto vaya más allá de simples declaratorias.

Cada vez el país y la región cuenta con más sitios, edificios y hasta expresiones culturales que se declaran como patrimonio nacional, no obstante esto muchas veces se queda en eso y poco se hace verdaderamente para su protección.

Se trata de un tema muy controversial, pues por un lado existe una noble intención de darle relevancia a distintas cosas, pero por otra hay implicancias que no son del todo agradables para algunos. Un ejemplo son los inmuebles que están en zonas patrimoniales como el Paseo Baquedano de Iquique, donde muchos dueños desearían que esto no fuera a

sí para poder realizar modificaciones en su propiedad sin tener la obligación de consultar al Consejo de Monumentos Nacional y que esto se vuelva inalcanzable económicamente.



Urge crear una institucionalidad que permita no solo hacer declaratorias, sino que ello devenga en obligaciones...”

Por otro lado, están los sitios naturales o históricos que impiden que se puedan hacer actividades comerciales, industriales e incluso inmobiliarias, lo que también es positivo desde el punto de vista de preservar la historia e identidad nacional, no obstante también trae costos asociados que dan

cuenta de que nuestras normativas requieren una mirada más amplia para las declaratorias.

La declaratoria para el ex Estadio Municipal, por un lado permitió proteger un lugar importante para muchos iquiqueños, pero también evitó que se desarrollara un proyecto que pudo revitalizar el sector, dar trabajo y fortalecer el turismo. A cambio solo se mantiene el edificio, pero sigue siendo un sitio que sirve de bodega y más que una fachada no tiene un proyecto detrás, como si ocurrió en Antofagasta, donde al rededor de las ruinas de Huanchaca se instala un museo y un anfiteatro para las actividades culturales.

En este sentido, urge crear una institucionalidad que permita no solo hacer declaratorias, sino que ello devenga en obligaciones para las instituciones y los impulsores de estas iniciativas que potencien y den una nueva vida a estos sitios.